

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Número:	CO1.PCCNTR.7860494		de	2025	
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS TRAMITES REQUERIDOS EN EL DESPACHO DEL MINISTRO PARA EL RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES INTERNACIONALES Y NACIONALES, ASÍ COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
Supervisor	Santiago Castaño Salas - Asesor de Despacho del ministro				
Contratista	SIMON GOMEZ AZZA				

Valor total del contrato:	\$ 16.000.000				
Fecha de inicio del contrato	10	de	MAYO	de	2025
Fecha inicial de terminación del contrato	30	de	JUNIO	de	2025
Fecha Registro Presupuestal.	09	de	MAYO	de	2025

Entre los suscritos **LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 69.007.376, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, en calidad de **Secretaria General**, nombrada mediante Decreto No. 1093 del 27 de agosto de 2024 y posesionada el 02 de septiembre del 2024, facultada para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, así como la Resolución de Delegación No. 000002 del 2 de enero de 2024 y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y, por la otra **SIMON GOMEZ AZZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1126006048 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado terminar **ANTICIPADAMENTE Y LIQUIDAR** el Contrato señalado anteriormente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional suscribió el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7860494** de 2025 a través de la Plataforma SECOP II el día 09 de mayo de 2025 con **SIMON GOMEZ AZZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1126006048, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS TRAMITES REQUERIDOS EN EL DESPACHO DEL MINISTRO PARA EL RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES INTERNACIONALES Y NACIONALES, ASÍ COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, contrato que inició su ejecución el 10 de mayo de 2025 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
2. **EL CONTRATISTA**, mediante correo electrónico del 30 de mayo de 2025 dirigido a la supervisión del contrato, solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del 30 de mayo de 2025, argumentando lo siguiente.

"Mediante la presente comunicación, me permito manifestar la decisión de terminar anticipadamente el contrato No. CO1.PCCNTR.7860494, cuyo objeto se transcribe a continuación:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS TRAMITES REQUERIDOS EN EL DESPACHO DEL MINISTRO PARA EL RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES INTERNACIONALES Y NACIONALES, ASÍ COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Agradezco dar por terminado el citado contrato a partir del hoy, 30 de mayo de 2025."

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

- EL SUPERVISOR** mediante correo electrónico del mismo viernes 30 de mayo de 2025 informó la aceptación de la terminación anticipada del contrato, con efectos desde el 30 de mayo de 2025, sin tener en cuenta el trámite interno requerido para la terminación anticipada por mutuo acuerdo; por lo que, mediante nuevo correo electrónico del 4 de junio de 2025, informó que la terminación tendría efectos a partir del 6 de junio de 2025.
- En este orden de ideas, y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Clausulado General, el supervisor manifiesta que la terminación anticipada no causa perjuicios al servicio, ni al Ministerio, por lo anterior, se solicita la terminación por mutuo acuerdo y liquidación del contrato número **CO1.PCCNTR.7860494** de 2025 el día 05 de junio de 2025, con efectos a partir del 06 de junio de 2025.
- Que en consecuencia es procedente la terminación y liquidación del contrato conforme a los siguientes términos:

El Supervisor del contrato determinó que durante los días de ejecución del contrato el profesional:

- Cumplió con el objeto contractual al ejecutar aquellas obligaciones que se han requerido por parte del Ministerio de Educación Nacional durante el periodo de ejecución del referido contrato.
- Que en la actualidad no se encuentran asuntos a cargo del profesional y a la fecha el informe de ejecución del mes de mayo y de los 5 días de junio de 2025 se encuentra aprobado por el supervisor y debidamente cargado en el Secop II, según las fechas estipuladas por el Ministerio para dicha aprobación.
- El contrato a la fecha de terminación tiene una ejecución con óptimos resultados y de conformidad con lo solicitado por la supervisión, sin pendientes de entrega y con recibido de la supervisión sin observaciones, hasta el 05 de junio del 2025.

B. ANTECEDENTES

Prórrogas					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones					
Adicional No.	Valor (\$)				
N/A	N/A				

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

N/A	N/A
Valor total:	N/A

Suspensiones					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones		
Adicional No	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

B. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje o CREE cuando a ello haya lugar, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación **EL CONTRATISTA**:

Cumple ☒ No cumple ☐ No aplica ☐

C. EL CONTRATO TUVO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	SI		NO		N/A	X
---	-----------	--	-----------	--	------------	----------

Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A

D. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 16.000.000,00
Valor pagado	\$ 0
Valor causado y ejecutado en trámite de pago por los servicios prestados en el mes abril de 2025	\$ 9.333.333,00
Valor facturado	\$ 9.333.333,00
Saldo de contrato a liberar	\$ 6.666.667.00

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

De acuerdo con lo anterior, al momento de la terminación anticipada del contrato se habrá ejecutado la suma de \$ 9.333.333.00 correspondiente a los servicios prestados en el mes de mayo de 2025 y cinco (5) días del mes de junio de 2025, discriminados así: \$8.000.000.00 correspondiente al primer pago por los servicios prestados en mayo ya causados y cobrados y \$1.333.333.00 que se pagarán previa presentación del informe de actividades respectivo y cuenta de cobro correspondiente a los días de junio, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, al igual que allegue el pago a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión, y riesgos laborales por el mes de junio, además de la aprobación del supervisor.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar X

Explique a que corresponde el saldo:
Para efectos de liquidación existe un saldo a favor del Ministerio de Educación Nacional por valor de \$ 6.666.667,00, con cargo al Registro Presupuestal No. 433625 del 09 de mayo de 2025, que afectó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 106625 del 08 de mayo de 2025, Dependencia: 1000 DESPACHOMINISTRO(A), Unidad Ejecutora: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), Fuente Nación, Recurso 10 Situación CSF.. La liberación del mencionado contrato hace referencia a la terminación anticipada por mutuo acuerdo de este, la cual corresponde a los días no ejecutados contados a partir del 6 de junio hasta el 30 de junio de 2025, fecha proyectada para su terminación.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	A-02-02-02-008-003	CDP N°	106625	Compromiso o Registro	433625	Centros de costo	22-01-01	Valor a liberar	\$6.666.667,00
Fuente de Recursos		(MEN, PER, PNSE, TAL, ACCES, etc.)						Total a liberar	\$6.666.667,00
Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.									
Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, Asig. Interna.									
Existen las siguientes asignaciones:									
MEN o 000,0004,0005,0006,0007,0008,0009,000A,000B,000C y 000E									

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

E. RECONOCIMIENTO VALOR ADICIONAL

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

1. Disponibilidad Presupuestal*			
No.	Fecha	Rubro	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

De acuerdo con lo anterior las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero contenido en el presente documento, y declaran terminado anticipadamente y liquidado el contrato No. **CO1.PCCNTR.7860494** de 2025.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente terminación y liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, dando por terminado y liquidado el Contrato No. **CO1.PCCNTR.7860494** de 2025.

G. CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN

El Ministerio, deberá liberar la suma de **\$ 6.666.667.00** correspondiente a valor no ejecutado dentro del contrato, una vez se publique la presente acta de terminación y liquidación en Secop II.

En constancia de lo anterior se confirma lo relacionado en la presente acta de terminación y liquidación por quienes en ella han participado, con la aprobación en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: *Hector Javier Venegas*
Revisó: *Damaris Pava*
Aprobó: *Fabio Alberto Gomez*